



DECRETO N° 1941

TEMUCO,

VISTOS: 29 NOV. 2018

26.11.2018; presentada por PREMIUM SECURITY LIMITADA.  
1979 sobre Rentas Municipales.

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 26.11.2018; presentada por PREMIUM SECURITY LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : PREMIUM SECURITY LIMITADA  
Rut : 76.849.058-9  
Dirección Particular : ARTURO PRAT N°350, OFICINA 405.

Patente

Rol : 2-26642  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA EMPRESA DE SEGURIDAD  
Código Actividad : 749.221  
Dirección Comercial : ARTURO PRAT 350 OFICINA 405, TEMUCO  
Nombre Rep. Legal : ORELLANA CARTES ALEX RIGOBERTO  
Rut :  
Dirección Particular :  
Rol Avalúo : 68 - 109  
Fecha de Solicitud : 26.11.2018  
N° Solicitud : 304  
Fecha Eliminación : 26.11.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/impñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1644294